# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1695

**VISTO:**

 El lanzamiento del “Plan de Gasoductos para el Desarrollo” anunciado por el Gobernador Maximiliano Pullaro, para la Provincia de Santa Fe, y;

**CONSIDERANDO:**

 Que el plan de gasoductos provincial incluye a la Ruta Nacional N°34, desde la localidad de Luis Palacios a la de San Martín de las Escobas, pasando por Totoras;

 Que esta obra de gran infraestructura permite optimizar la matriz energética y reducir costos para una producción más competitiva;

 Que el gasoducto es una obra muy esperada por todos los Totorenses porque brinda una mejor calidad de vida, y representa la posibilidad de gozar de un servicio a menor costo, tanto en el ámbito familiar como comercial;

 Que la construcción del gasoducto está prevista para desarrollarse en un plazo de 4 años;

 Que como Concejales de la Ciudad es necesario conocer en que instancia se encuentra el desarrollo del proyecto de construcción del gasoducto anunciado, que involucra a nuestra Ciudad.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área que corresponda, informe a este Concejo Municipal, la etapa en que se encuentra el desarrollo del Plan de Obra del Gasoducto sobre la Ruta Nacional N°34, que incluye a la Ciudad de Totoras, anunciado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.-

**ARTICULO 2°).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-